

LA VOZ DE LA CARIDAD

239

Núm. 239.—15 de Febrero de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION PENITENCIARIA.

ACTA

de la sesion pública que la Asociacion general para la reforma penitenciaria en España celebró el dia 11 de Enero de 1880 en el salon de Ciento de las Casas consistoriales de Barcelona.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de la Asociacion, doctor D. José Flaquer y Traisse, acompañándole en la presidencia el Excmo. señor marqués de la Victoria de las Tunas, Capitan general de Cataluña; Excmo. Sr. D. Enrique de Duran, Alcalde constitucional de Barcelona; Excmo. Sr. D. Julian Casaña, rector de la Universidad; M. I. Sr. Baron del Sacro-Lirio, magistrado de la Audiencia territorial; una comision de la Excma. Diputacion provincial, y otra del excellentísimo Ayuntamiento de Barcelona, ocupando sitios de distincion las señoras que componen la *M. I. Junta de Damas*, la *de las Salas de Asilo*, la *del Asilo Naval*, varios Sres. Senadores y Diputados á Córtes, representantes de todas las corporaciones científicas y literarias de esta capital, cerca de 200 de los señores socios de este Instituto, y ocupando completamente el resto del salon un distinguido concurso, compuesto

de cuanto más notable en las ciencias, en las letras, en el foro, en la nobleza, en el comercio, en la banca y en la industria se conoce en esta capital, el Sr. Presidente concedió la palabra al infrascrito Secretario.

Dijo este que en el primer acto externo de la Asociación era no solo cumplir un deber de cortesía sino de justicia estricta, el que la audición de las primeras ideas que allí se iban á dar á conocer debían ser no las del que se dirigía á una concurrencia tan escogida, sino las que D.^a Concepcion Arenal habia consignado en el primer número del *Boletín oficial* de la Asociación, ya que á la expresada señora correspondía el lugar preeminente entre cuantos habian trabajado y procurado la creación de la Sociedad de reforma y á quien desde aquel sitio enviaba el más cordial y cortés saludo; y acto continuo leyó el artículo suscrito por D.^a Concepcion Arenal y publicado en el número 236 de LA VOZ DE LA CARIDAD, página 2.^a de la *Sección penitenciaria*, cuya lectura fué coronada con un prolongado aplauso.

Acto seguido, el infrascrito Secretario, leyó su Memoria titulada *Necesidad de la Asociación general para la reforma penitenciaria en España*, de cuyo trabajo va unido un ejemplar á la presente acta.

La concurrencia otorgó merecidas muestras de aprobación á varios párrafos de dicha Memoria y en especial á su terminación, repartiéndose acto continuo 500 ejemplares á las personas más distinguidas de la reunión.

El Sr. Presidente suplicó al distinguido y laureado poeta D. Melchor de Palau, se sirviese dar lectura á la poesía dedicada á esta Asociación, y correspondiendo el Sr. Palau á la invitación del Sr. Presidente, ocupando sitio al lado del infrascrito Secretario, leyó una poesía.

Una salva de aplausos manifestó el agrado con que se habia oído esta producción literaria.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que el sitio de la presidencia estaba desocupado, porque una ocupación perentoria del servicio impedía se sentara en él el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, D. Leandro Perez Cossío, que el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, que por atenciones gra-

ves de su cargo no podia estar presente en aquel acto, le habia encargado manifestar á la concurrencia cuánto aplaudia la creacion de este Instituto, ya que su mision venia á llenar una gran necesidad social y habia de reportar grandes beneficios no solo á la Administracion de justicia, sino tambien á la moralizacion y buen régimen de nuestras cárceles y presidios, por lo cual estaba dispuesto á prestarle toda su cooperacion y apoyo. El mismo Sr. Presidente expuso entonces los beneficios que la sociedad española en general, y los presos y los reclusos en particular, habian de reportar de las tareas de la Asociacion y de las fundadas esperanzas que esta tenia ya en verse extendida por todo el territorio español, secundando así los altos deberes de la Administracion pública: expresó su agradecimiento á las autoridades y corporaciones que habian honrado el acto con su asistencia y en especial á las damas que con su presencia en aquel sitio demostraban el interés que les merecia el que se procurase mejorar la situación actual de nuestras cárceles y presidios, esperando que cooperarian á los fines de la Asociacion formando un patronato en beneficio de las presas que bajo tan malas condiciones se hallan reclusas en la cárcel de esta capital; y dando lectura á la orden del dia que debe ser objeto de la sesion de 4 de Febrero próximo, ó sea: ¿Qué régimen debe adoptarse para los sujetos á la prision preventiva? levantó la sesion.

ASOCIACION GENERAL

para la reforma penitenciaria en España.

Exposicion al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La Asociacion general de reforma penitenciaria en España, acude respetuosamente á V. E. y expone: Que por un anacronismo inexplicable de organizacion administrativa, la Direccion general de Establecimientos penales está asignada al Ministerio de la Gobernacion, cuando por su índole, efectos y naturaleza, correspondería estarlo al de Gracia y Justi-

cia. Las dilaciones que sufren las ejecutorias de los Tribunales desde que pronuncian su condena hasta que los procesados empiezan á cumplirlas, no solo son múltiples por la dificultad de conduccion, las comunicaciones que han de cruzarse entre los Juzgados, los Gobiernos de provincia y la Direccion general de Establecimientos penales y los perjuicios graves que se irrogan á los que han de sufrir la pena, sino que la autoridad judicial no tiene la intervencion directa é inmediata que le corresponde para asegurarse de que las penas se extinguen tal como se han impuesto, que con el régimen interior de los penales no se altera la esencia de la pena impuesta, y de que en las liquidaciones del tiempo de duracion no se comete algun error, siendo frecuente que las Salas de Justicia deban rectificar equivocaciones en dicha liquidacion, con lo cual se viene de hecho y sin intencion á modificar el fallo ejecutorio.

A escepcion de Italia, ningun otro país de Europa tiene ya el ramo penitenciario adscrito al Ministerio del Interior, y aún Italia tiene en principio reconocida la necesidad de seguir el ejemplo de los demás países. En España cuando el distinguido jurisconsulto Sr. Salmeron tuvo á su cargo el Ministerio de Gracia y Justicia, ya resolvió que al mismo pasara aquella Direccion. Y es lógico que así sea. Si cuando se trata de la pena capital, el poder judicial es el único que toma sobre sí la ejecucion, apoyado por la fuerza pública para mantener el orden, ¿cómo se puede sostener que tratándose de otras penas ya no sea el Tribunal sentenciador el que debe velar por el cumplimiento del fallo y el mismo que intervenga en su ejecucion? ¿Qué son las visitas semestrales que las Salas de Gobierno giran á los Establecimientos penales, sino un reconocimiento de esta intervencion? Por otra parte, si se conceden indultos ó se solicitan por los penados, así la ejecucion del decreto de libertad, como el curso de las instancias, exige mucho tiempo en perjuicio directo de los penados, ya que las resoluciones del Tribunal y la concesion de la Real Gracia han de pasar de un Ministerio á otro, y se complica más aún la marcha y resolucion de los expedientes.

Otras razones de un orden más secundario, alegaría esta

Asociacion para demostrar la conveniencia absoluta de la medida que se solicita; pero no dejará de hacer presente que recientemente en Francia, habiéndose tratado la misma cuestion objeto de esta exposicion, solo apoyaron la existencia del ramo penitenciario en el Ministerio del Interior, los empleados en el mismo, mientras que los Tribunales de Casacion y Apelacion, los miembros del Senado y el Parlamento, los hombres más distinguidos de la ciencia penitenciaria, todos opinaron en el sentido de que debia corresponder al Ministerio de Justicia, y este ejemplo reciente es una prueba del criterio científico que existe en la materia. Por ello, pues,

Suplicamos á V. E. que oyendo al Consejo de Ministros se sirva resolver que la Direccion general de Establecimientos penales desde el 1.º de Enero próximo, debe estar adscrita al Ministerio de Gracia y Justicia. Barcelona 15 de Diciembre de 1879.—El Presidente, *José Flaquer*.—El Secretario general, *Pedro Armengol y Cornet*.

JUSTICIA INTERNACIONAL.

La Madre Emilia.

No crean nuestros lectores al ver el epígrafe de este artículo, que se trata en él de esa justicia que necesita soldados, jueces y cárceles, y se auxilia de pueblo á pueblo por medio de tratados de extradicion, no; la justicia de que hablamos, no es la que pena, sino la que recompensa; no es la que acusa, sino la que admira; y para hacerla no se necesita ser rico, ni poderoso, ni fuerte, basta conciencia recta, corazon sensible, ánimo dispuesto á rendir el homenaje debido á los que merecen amor y respeto mientras viven y lágrimas cuando mueren. Si esta justicia se hiciese con más frecuencia y con más energía, no fuera tan necesaria la intervencion de la que pena, porque uno de los poderosos elementos que concurren al mal, es la indiferencia del bien. Donde quiera que se realiza, allí debe estar nuestro corazon para bendecir á quien le realiza, y la palabra que consuela, eco del Verbo Divino, es comprensible para los desdichados y para los com-

pasivos de todas las naciones. Enviemos desde la nuestra un saludo respetuoso y sentido á la mujer de santa memoria, cuyo nombre encabeza estas líneas, y cuya vida está condensada en el siguiente artículo que tomamos del *Bulletin de la Societé générale des Prisons*:

LA MADRE EMILIA, DIRECTORA DE LA CASA DE NAZARETH.

«Hace algunos dias, lo más selecto de la sociedad de Montpellier, tributaba el último homenaje á la madre Emilia, Directora del refugio de Nazareth, honrando así la memoria de una santa mujer, modesta en su vida, grande en sus obras.

María Emilia Angay, nació en Charlieux (Loire) el 7 de Febrero de 1817, entrando en la Congregacion de María-José en 1841. Pronto, al año siguiente, fué destinada á la Casa de Nazareth, que acababa de fundar el venerable presbítero señor Coural, como refugio abierto á las penadas licenciadas de las casas centrales, el cual llamó en auxilio de su santa obra, la institucion religiosa que se consagra á moralizar las prisiones de mujeres. La madre Emilia ha dirigido esta casa durante 27 años, y los frutos recogidos en ella son su inmarcesible corona; severa tan solo consigo misma, compasiva y tierna con el infortunio, recogia en los caminos de perdicion las criaturas más manchadas, y piadosa las lavaba, é imitando á Jesucristo que buscó á los que perecian para salvarlos, ha logrado rehabilitar las criaturas más pervertidas.

En otras casas de refugio se reciben Magdalenas; en Nazareth criminales penadas por la ley, que van á buscar pan y abrigo, y hallan quien les inspira arrepentimiento: hoy existen 200, y la madre Emilia ha recogido 1.353. Las buenas religiosas se mezclan humildemente á estas contaminadas de lepra moral, y con una paciencia á toda prueba, las curan por el ascendiente de su virtud. No se emplea ningun medio coercitivo, y la amenaza de expulsion basta, para domeñar los caracteres más rebeldes. El régimen es severo, rudo el trabajo agrícola, y solo sedentario para las que se hallan delicadas de salud.

Como las almas verdaderamente grandes, la madre Emilia tenia una sencillez encantadora, y sus hábitos, su aire, todo su aspecto respiraban la modestia que realza el mérito. El estudio perseverante y el conocimiento de estas naturalezas ex-

traviadas, víctimas ¡ay! con frecuencia de terribles arrebatos, le habian enseñado el medio de dominarlas. Firme y severa, aún manteniendo la disciplina, tenia una tierna solicitud por las infortunadas que llamaba sus hijas, teniendo, en efecto, para todas afecto maternal. Ellas le correspondian con una abnegacion sin límites, cuyas manifestaciones, aunque extrañas á veces, no eran por eso menos conmovedoras. La Directora habia expresado su disgusto por no tener agua más abundante para las necesidades de la casa: cuando la Madre tenia un deseo, era absolutamente indispensable realizarle, y trataron de hacer un pozo, empleando los medios más ingeniosos para lograr la autorizacion, é insistiendo tanto, que fué preciso ceder. Con un ardor y una destreza increíbles estas pobres mujeres escavaron la tierra, y no puede describirse su alegría cuando al fin hallaron agua abundante y pura, y pudieron hacer algo para complacer á su bienhechora: semejantes criaturas, no son incorregibles.

La madre Emilia sabia bien lo que convenia á sus protegidas. En cierta ocasion, una persona que se interesaba por el establecimiento, quiso hacerle el donativo de una biblioteca apropiada.—Necesitamos pocos libros, dijo la religiosa, y los trabajos rudos del campo nos preservan mejor de los malos pensamientos.—Habia dado á las que se conducian mejor un traje semi-religioso de brillantes colores, y aun permitido á un corto número hacer votos religiosos, si bien solo por un año, y con la restriccion necesaria de que la directora y el capellan, podian relevarlas de ellos; disposiciones prudentes y beneficiosas, que utilizando para su regeneracion las inclinaciones de la mujer, recompensaban sus generosos esfuerzos, enseñándola al mismo tiempo á precaverse contra la propia fragilidad.

La madre Emilia tenia en alto grado el sentimiento artístico, sabia utilizarle como medio moralizador, y no vaciló en gastar en una capilla un legado de 80.000 pesetas. A los que le manifestaron cuán costosa era esta obra para una casa tan necesitada, contestó:—Que allí sus hijas verian á Dios aun más grande y misericordioso;—y bien probaron estas desdichadas el dia de la muerte de su madre los sentimientos que se habian despertado en su corazon.

Durante los oficios su canto fué solemne, admirablemente sentido, y parecían aplicarse á sí mismas, bajo los auspicios de la santa que acababa de morir, las palabras: *Libera me, Domine de morte æterna*. Han seguido el féretro, tristes y abatidas, la frente inclinada hácia la tierra y mudas de dolor. La que tocaba la campana dejaba á veces escapar la cuerda, y las interrupciones del fúnebre sonido, marcaban el desfallecimiento de su pena. Cuando el cuerpo fué colocado en el sepulcro, un sollozo desgarrador salió del pecho de estas desdichadas, que llorando se arrastraban al suelo como si se revelaran contra la ley que les arrebatava su madre. La violencia parecía renacer en estas naturalezas ardientes, terribles, que la justicia humana se ve obligada á encadenar por la salud comun. En Nazareth se domeña las almas, porque se sabe ponerlas en estado de que por sí mismas quieran el bien.

¡Benditos sean los que contribuyen á obra tan grande!

DELPECHE,

Consejero del Tribunal de apelacion
de Montpellier.

¡Sí, benditos sean en todas las lenguas de la tierra, los que contribuyen eficazmente á la regeneracion de los culpables; benditas mil veces las que, como la madre Emilia, pasan haciendo uno de los bienes más difíciles y necesarios! ¡Cuándo podremos hacer en España el elogio que le sería más grato? ¡Cuándo podremos imitarla? Parece que no está nuestra atmósfera moral dispuesta para que vivan en ella criaturas como la que lloran las arrepentidas de Montpellier, y cuando un rayo de esperanza nos ilumina, no tarda en apagarse como luz que se introduce en pozo inmundo. Habia en las esferas oficiales el firme propósito de traer religiosas á la prision de mujeres de Alcalá, para que si no se convertia de pronto en casa de Nazareth, al menos fuese una cosa que pudiera nombrarse sin faltar á la decencia; pero hemos perdido la esperanza de que este pensamiento se realice, desde que, en mal hora para la reforma penitenciaria, han vuelto al poder los hombres que hoy mandan.

CONCEPCION ARENAL.

Madrid 7 de Enero de 1880.

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 239.—15 de Febrero de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION DE BENEFICENCIA.

EN NOMBRE DE LOS POBRES Á...

D.^a F. M.—Recibidos los 40 rs., 20 de la suscripcion y 20 para un pobre anciano á quien han sido entregados, y que con nosotros bendice á usted. Irán los dos números que V. pide; valen dos reales que puede V. dar á un pobre.

D.^a A. M. de R.—Si todos los que oyen referir una desgracia ó tienen noticia de las miserias de los pobres, uniesen á la compasion la limosna, como hizo V., serian muchas menos las desdichas que quedarian sin socorrer. Los 24 rs han servido para aliviarnos de las mayores y al parecer menos merecida.

LA ESTÁTUA DEL SR. D. JOSÉ MUÑOZ.

Con verdadero sentimiento, aunque sin sorpresa, porque en los tiempos que alcanzamos no pueden causárnosla las ideas más descabelladas y los proyectos más ridículos, hemos leído en un periódico la siguiente noticia:

«La Asociacion sevillana amiga de los pobres ha considerado á D. José María Muñoz héroe de la caridad por sus donativos á favor de las víctimas de la terrible inundacion de 14 de Octubre último en las provincias de Levante y digno de que se le erija un monumento que perpetúe su memoria, á cuyo efecto ha dirigido sus invitaciones á las Diputaciones provinciales y Juntas de socorros, para que, adhiriéndose á la idea, se abran suscripciones hasta fin de Junio próximo por los periódicos, no permitiéndose dar más de una peseta á particulares, cuyos nombres se escribirán en un álbum nacional de

lujo, que imprimirá y publicará dicha Asociación de Sevilla.

La estatua monumental será erigida en Madrid, Sevilla, Murcia ó Alicante, á eleccion del Sr. Muñoz.»

No comprendemos, lo declaramos francamente, el concepto que de la más grande y hermosa de las virtudes tienen formado los individuos que componen la *Asociación sevillana amiga de los pobres*; pero, con la misma sinceridad lo decimos, ménos se nos alcanza que, si el hecho es cierto y de él tiene noticia el Sr. Muñoz, como algun periódico asegura, no se haya apresurado á protestar contra un proyecto que, á nuestros ojos, como á los de la inmensa mayoría—estamos seguros de ello—de los que han admirado su singularísima filantropía, serviría más bien para desvirtuar y empequeñecer lo que, sin vanas y ostentosas demostraciones, hubiera sido siempre objeto de legítimo orgullo y admiración entusiasta.

No; no queremos, no podemos creerlo: será cierto que de una asociación que se llama *amiga de los pobres*, y que, por lo tanto, debe ser *caritativa*, haya salido ese proyecto, que no sabemos cómo calificar; será cierto que hay en este país quien no halla otro medio de perpetuar el recuerdo de las acciones meritorias que el de erigir al que las realiza *una estatua colosal* en Madrid, Sevilla, Murcia ó Alicante, *á su eleccion*; no podemos sospechar, no nos parece posible que el hombre que ha sabido repartir casi una fortuna, y fortuna respetable, entre los desgraciados de las provincias de Levante; que ha mitigado las desdichas y amarguras de centenares de familias, con el auxilio más importante y valioso que la caridad ha arrancado con ocasión de la catástrofe del 14 de Octubre; que don José María Muñoz, en fin, consienta, aunque no sea más que con su silencio, que así se trate de premiar su filantropía, ofendiendo—porque nosotros creemos que debe ofenderlos—los sentimientos que su corazón abraza sin duda.

No; para los que ejercen la caridad, ya depositen una moneda de cobre en la descarnada mano del infeliz mendigo, ya distribuyan puñados de oro entre aquellos á quienes, en pocas horas, por cualquier accidente la desgracia haya arrebatado su fortuna, sus hijos, cuanto constituía su bienestar y su felicidad; para los que, movidos por sentimientos verdaderamente generosos, practican una buena acción sólo porque creen que, realmente, alivian una necesidad, mitigan un dolor, evitan acaso un crimen, en una palabra, *hacen un bien*, para esos no son necesarios los mármoles y los bronce; para esos están de más las estatuas y los monumentos. Para esos basta la satisfacción, el placer interior que sienten por el solo hecho de haber realizado el bien porque es bien, y, si tienen creencias religiosas, la satisfacción y el placer de haber prac-

ticado ese bien, por cuanto ha de ser agradable á los ojos de Aquel que todo lo vé y lo escudriña todo, y por Quien han de ser un dia juzgados sin apelacion todos sus actos.

El Sr. Muñoz no há menester que así se le señale á la admiracion de las presentes y las futuras generaciones; su recompensa estará sin duda en su conciencia y en la gratitud de tantos desgraciados á quienes ha socorrido con una generosidad sin precedente en nuestra pátria.

Por eso no nos adherimos á la idea de la *Asociacion sevillana amiga de los pobres*; es más, por eso excitamos á las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Juntas de socorros que no la secunden ya que no la desechen con energía; por eso, finalmente, si nuestra humilde voz llega hasta aquella *Asociacion*, que á nuestro juicio no entiende bien la mision que se ha impuesto, aconsejamos á las personas que la constituyen que desistan de su proyecto, deseando que Dios les ilumine cuando en lo sucesivo traten de realizar alguna empresa que haya de responder á los fines, para los que suponemos se han congregado.

MANUEL PEREÑA Y PUENTE.

EL CONSERVATORIO DE MÁLAGA.

No es la primera vez que nos ocupamos en esta Revista de Málaga y de música (1). Y no sin razon. En aquella capital se encierra mucha caridad, lo cual, aparte de otros motivos, bastaria para dedicarla nuestras preferentes simpatías.

Además, nosotros no consideramos la música como frívola diversion ó goce pasajero. Bien entendida y aplicada, es un elemento educador, una ocupacion agradable y puede ser un medio decoroso de subsistencia para el que no posea otros ó los tenga insuficientes.

Madrid tiene su Conservatorio, ó sea, segun su denominacion oficial, *Escuela nacional de música y declamacion*; brillante establecimiento, propio de nuestra cultura, que presta útiles servicios para la enseñanza de este arte, pero que cuesta al presupuesto de la nacion 110.000 pesetas anuales, á pesar de estar en local propio, perteneciente al Estado.

En Málaga, algunas personas entusiastas y benéficas quisieron plantear algo semejante; pero como no era cosa de pedir al Gobierno un local y 22.000 duros anuales como en la Côte, acometieron la empresa de ir haciéndolo con los recursos modestos de una suscripcion particular, auxiliada tan sólo

(1) Véanse los números 32 y 40 de esta Revista.

con la pequeña subvencion de seis mil pesetas anuales que da el Ayuntamiento.

Parecería increíble poder realizar, con tan pobre base, una empresa de esta clase, que exige tan grandes gastos. En cualquier otra parte sería, en efecto, difícil; pero en Málaga parece ser desconocida la palabra imposible en materias de caridad, mientras haya allí personas como el Sr. D. Enrique Scholtz, verdadero iniciador y sostenedor de esta idea, auxiliado de otros amigos, que tienen lo que suele disputarse á los habitantes del Mediodía de España: empujes vigorosos para el trabajo útil y constancia en las empresas de hacer bien á los demás.

El origen del Conservatorio Malagueño no pudo ser más modesto. Una media docena de jóvenes, pertenecientes á las principales familias de la ciudad, se reunian los domingos para tocar piezas concertantes de música, con el sólo objeto de cultivar su aficion al arte de Mozart y de Beethoven.

Aquellas reuniones de pocos amigos, que se verificaban en un establecimiento de venta de música, fueron aumentándose con gran concurrencia y fué ya preciso alquilar un local más grande; pero además, como la música parece ser inspiradora de buenos sentimientos, surgió entre aquellas personas la idea benéfica de dar á sus reuniones un carácter más útil y caritativo. Tal fué el enseñar esa misma música á jóvenes pobres de uno y de otro sexo, á quienes podria formarse así un porvenir con el canto y con el violin, la flauta, el piano y otros instrumentos.

La idea se realizó como se hacen allí las cosas buenas: con un entusiasmo ilustrado y una constancia que supo vencer la indiferencia de unos, el cansancio de otros, la pereza de muchos, y sobre todo, las dificultades inherentes á toda empresa que exige gastos y no cuenta con más recursos que el bolsillo de los asociados.

Se alquiló un local espacioso conocido por el *Conventico*, porque, en efecto, formó antiguamente parte de un convento, y allí se constituyó ya formalmente una Academia de música, compuesta de sócios que pagaban y dirigian la enseñanza, y de varios profesores que la daban de solfeo, de canto y de instrumentacion á jóvenes pobres ó de posicion humilde, que aprovechaban notablemente estas lecciones. Nosotros recordamos con placer haber asistido á algunas sesiones públicas del *Conventico*, que demostraban grandes adelantos de los alumnos y gran celo de sus patrocinadores y maestros.

Hoy, aquella modesta reunion de cuatro amigos, aumentada luego con el carácter de Academia, se ha convertido ya en un formal *Conservatorio de música*, y la última y reciente

Junta general de los asociados, presidida como siempre por el incansable Sr. Scholtz, ha presentado en elocuentes cifras una historia lacónica y expresiva, digna de ser conocida y apreciada como merece.

El establecimiento cuenta *diez* años de existencia, siempre progresiva en mejoras.

Los alumnos inscritos y que reciben allí enseñanza teórica y práctica de la música, son *ciento cuarenta* hombres y *sesenta* mujeres.

Los profesores son *diez y siete*.

Hay además en el mismo Conservatorio una escuela especial de ciegos, con *treinta* alumnos de esta clase desgraciada.

¿No es verdad que admira y encanta esta grande obra de cultura y de caridad bien entendida? Nosotros así lo creemos y enviamos á sus autores el testimonio de nuestro aplauso y de nuestra calurosa simpatía.

Vemos en esa obra una laudable ocupacion de los ricos en favor de los pobres, no con simples limosnas ó socorros materiales, que pueden ser de efecto transitorio, sino ilustrando inteligencias que no lo están, suavizando las costumbres del pueblo, poniéndole en contacto con las clases acomodadas, no para envidiar con rencor sus comodidades, sino para agradecer con amor sus beneficios, y abriendo en fin carrera productiva á jóvenes de ambos sexos, lo cual tratándose de la mujer es doble triunfo en este país donde todavía se tiene á las mujeres, generalmente hablando, en una lamentable esfera de indolencia, de ignorancia y de aislamiento.

Muchos de esos jóvenes ganan ya su subsistencia y mantienen á sus familias con la música aprendida en el *Conventico*, y hasta se dá el hermoso espectáculo de que entre los mismos profesores del Conservatorio los hay que han aprendido en él cuanto saben, porque entraron primero de alumnos sin conocer una nota de música ni haber puesto jamás sus manos en un instrumento.

Y esto lo dirigen, lo hacen y lo costean personas de la sociedad aristocrática y elegante de Málaga, que parece debieran pensar solo en sus placeres y goces egoistas, y tambien banqueros acaudalados, clase á que se atribuye generalmente el deseo preferente de amontonar dinero y que parece por lo tanto la más opuesta al ejercicio de la caridad, en que todo ha de ser generosidad y abnegacion.

Entre fundar un Conservatorio gratuito de música para los pobres ó casinos y clubs elegantes para el juego ó para la ociosidad, los malagueños dan la preferencia á lo primero. Nosotros les aplaudimos este buen gusto, y sacándolo de las oscuridades de su modestia, lo denunciarnos al público para

que pueda ser en otras partes provechoso modelo de imitación.

FAUSTO.

TRES SEMANAS EN LAS AMBULANCIAS.

(Continuación.)

Cuando hubimos agotado nuestras provisiones de pan y cigarros, preciso fué ver pasar á los últimos sin poder ofrecerles nada, y entonces ví á nuestro capellan llorar y á nuestro valiente general retirarse para que no vieran que lloraba: mi amigo el abogado, temblaba de cólera, exasperándole la humillacion de aquellos nobles soldados. Muchos habitantes de Sedan salian á la puerta ofreciéndoles víveres y tabaco, otros permanecian en pié con la cabeza descubierta en señal de respeto á su desgracia, ellos saludaban llevando la mano al kúpis, y algun tiempo despues de haber pasado, reinaba un doloroso silencio en las calles de su tránsito.

Algunas horas más tarde presencié una escena tan conmovedora como la que acabo de referir. Como unos cien soldados hambrientos, muriéndose de inanicion, eran conducidos del campo donde estaban prisioneros á la ciudad, por algunas personas caritativas que habian logrado permiso para arrancarlos á la muerte. Estos infelices estaban sentados en la acera que rodea una plazuela enfrente al teatro de la ciudad, y habia allí muchas personas caritativas ofreciéndoles alimentos que ya no podian digerir. El sufrimiento y la muerte se pintaban en su fisonomía; los habia que ya no tenian fuerza para andar, y otros, que tendidos sobre el empedrado, cerraban los ojos como diciendo: *dejadme morir*. Todas las mujeres lloraban, y los hombres decian que era un crimen dejar perecer de hambre á criaturas humanas: dos médicos les daban agua templada con aguardiente, lo cual parecia reanimarlos un poco. A las ocho de la noche, un médico militar dió orden de llevarlos al cuartel; algunos se levantaron con dificultad, y marcharon apoyándose en otros compañeros estenuados, pero á la mayor parte hubo que llevarlos en camillas.

Un caballero, que como yo contemplaba este triste espectáculo me dijo, que al dia siguiente y los sucesivos podriamos ver pasar 60.000 prisioneros que los prusianos tenian acampados en la península que forma el Mosa, á media legua de Sedan; de allí vienen estos, añadió; son los más enfermos, pe-

ro por su estado puede juzgarse cuánto han sufrido estas infelices víctimas de la guerra.

En efecto, al día siguiente, á eso de las diez de la mañana, apenas habíamos terminado la cura de nuestros heridos, ví venir en dirección del Mosa una tropa, ó más bien una multitud de hombres que habían sido soldados. Iban cercados por prusianos y bávaros que los escoltaban arma al brazo y pistola en mano; los oficiales iban á caballo, y jamás he visto una reunión de hombres de aspecto más lamentable; marchaban en desórden, desarrapados, cubiertos de lodo, apoyándose en enormes palos, y todo en ellos manifestaba las privaciones, la miseria, la fatiga, el hambre; porque en efecto, como he dicho, estos míseros, despues de la derrota habían acampado á la orilla del río, recibiendo la lluvia, y sin albergue ni alimento muchos sucumbieron al rigor de tantas penalidades.

Felizmente nuestra ambulancia había recibido la noche anterior doscientos panes de buena harina enviados por la ciudad de Arlou; el general nos había autorizado para distribuirlos entre los prisioneros, y pusimos en la acera dos grandes cestas de panes partidos en pedazos: apenas había dado algunos, aquellos infelices, apercibiéndose de que las provisiones eran para ellos, se arremolinaron sobre mí ó más sobre las cestas, que desocuparon en un abrir y cerrar de ojos. Hubo despues un tumulto espantoso del cual con mucha dificultad salí sano y salvo, y viendo lo imposible de hacer bien la distribución por aquel método, mi amigo y yo nos decidimos á subir al balcón, de donde empezamos á echar pan á la calle. Más de 500 prisioneros levantaron á un tiempo hácia nosotros sus manos ávidas gritando: ¡Ah mi señor, me muero de hambre, no he comido pan hace cinco días! Los que habían tenido la dicha de cojer más de un pedazo, se veían arrebatados por sus compañeros lo que no podían encerrar en la mano, y de aquí gritos de cólera, puñetazos, peleas: era un espectáculo triste y vergonzoso.

Los soldados de la escolta se esforzaban para que la marcha continuase, pero en vano; sus voces de *vormart* se mezclaban á los gritos de los míseros, porque los que no habían podido coger nada, no querían moverse. No tarda en aparecer un oficial á caballo y da la órden de que se los obligue por fuerza á andar: hubo entonces una confusión que no puede describirse, y doblemente horrible. Por una parte, soldados armados que á la voz de su jefe empujan, derriban y golpean sin cesar á míseros cautivos, estenuados por la fatiga, el dolor y el hambre, y cuyo crimen es haber sido vencidos. Unos gritan *Vormart! vormart!* (adelante, adelante,) otros *¡tengo hambre! ¡tengo hambre!*

Y pensar que la mayor parte de estos hombres son dignas criaturas arrebatadas á la ternura de sus familias por la plaga de la guerra, que seguramente nunca se hubieran rebajado hasta semejante envilecimiento ni padecido tan crueles martirios, si una ley injusta, implacable, inhumana, no los hubiese arrancado de sus hogares para convertirlos en soldados! Pero volvemos á nuestra relacion.

Uno de los soldados de la escolta, echándome la culpa de todo aquel desórden, levanta su fusil montado, me apunta, y amenaza con hacerme fuego si no me retiro; di dos pasos atrás y cojiendo el cesto medio vacío, echo el pan que contenía sobre el grupo que se lo disputaba; luego me dirijo precipitadamente á una ventana del cuarto bajo, á un extremo del edificio, donde se hallaba mi amigo el abogado. Todavía teníamos cien panes y los fuimos echando uno á uno por entre las rejas. No veo lo que pasa en la calle, pero oigo los gritos espantosos de los infelices, el ruido de las culatas que golpean y de los prisioneros que se arremolinan, se atropellan, caen y se pisotean. Los soldados de la escolta llegan debajo de la ventana, nos amenazan de cerca con sus bayonetas, pero decididos á dar á los míseros hambrientos todo lo que les está destinado, continuamos echando panes á pesar de las armas que vemos tan cerca; el hierro asesino toca al pecho de mi amigo, pero no dejamos de echar pan... Madame B... de Namur, que está á nuestro lado, nos ruega que nos retiremos: «os van á matar,» exclama alarmada, y nosotros exasperados, y en la mayor exaltacion respondemos: «Se lo daremos todo,» y en efecto, echamos todos los panes quedando muchos clavados en las puntas de las bayonetas de los que están de guardia en la ventana: cuando la provision se acabó, nos retiramos.

Cinco soldados bávaros quedaron allí de centinela hasta que pasó aquella lamentable comitiva, y así terminó este triste episodio.

(Se concluirá.)